

de la Peña, término de la misma, compuesta de una tierra para pastos, con varias roturaciones y escasísimo arbolado; mide 331 hectáreas 37 áreas 91 centiáreas; linda: Norte, con la del número 4; al este, la jurisdicción de Huéscar; al sur, la segunda sección de la suerte A, y al oeste, la porción número 4 de esta misma suerte. Se hallan comprendidos dentro de sus linderos varios terrenos roturados que corresponden a los vecinos de Castril. Valoración: 1.650.000 pesetas.

Dado en Granada a 17 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—45.498.

## IBIZA

### Edicto

Don Francisco de Asís Silla Sanchis, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ibiza,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 134/1998, de registro, se sigue procedimiento judicial sumario, ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Magdalena Tur Pereyro, contra don Angel Alarcón Amores y doña Montserrat Puente Barneçilla, en reclamación de 4.704.345 pesetas de principal, más las señaladas para intereses y costas que se fijarán posteriormente, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Finca número 23.551, tomo 1.234 del archivo, libro 338 del Ayuntamiento de Santa Eulalia del Rio, folio 138. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ibiza número 1.

Tasada, pericialmente, a efectos de subasta, en 6.199.908 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Isidoro Macabich, 4, segunda planta, el día 19 de octubre de 1998, a las doce horas.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 19 de noviembre de 1998, a la misma hora que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta esta segunda, se celebrará una tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 16 de diciembre de 1998, a la misma hora, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es el relacionado anteriormente, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en cualquier subasta, todo postor, excepto el acreedor ejecutante, deberá consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas.

Los depósitos se llevarán a cabo en cualquier oficina o sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, a la que se facilitará por el depositante los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Ibiza; cuenta provisional de consignaciones del Juzgado número 415 del Banco Bilbao Vizcaya (paseo Vara de Rey, número 11, oficina número 0288), número de expediente, debiendo acompañar el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de cederse a un tercero en la forma que establezcan las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Secretaría, consignando los porcentajes referidos en la condición segunda, contentiendo el escrito necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones establecidas en la condición quinta, sin cuyo requisito no se admitirá la postura.

Quinta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplididos por las corres-

pondientes certificaciones del Registro de la Propiedad obrantes en autos conforme a la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y puestos de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en las subastas, salvo la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su defecto, como parte del precio de la venta.

Sexta.—En el caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas (por ser día festivo u otra causa sobrevenida de fuerza mayor), se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente día hábil de la semana.

Séptima.—La publicación del presente edicto sirve de notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y sin perjuicio de la que se lleve a cabo en ella, conforme a los artículos 262 a 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Ibiza a 26 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Francisco de Asís Silla Sanchis.—El Secretario.—45.491.

## LA BISBAL

### Edicto

Doña Araceli Barrena Vila, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de La Bisbal,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 86/1998, promovido por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representada por el Procurador don Pere Ferrer i Ferrer, contra «Debutja, Sociedad Anónima», en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y término de veinte días, y en un solo lote, la finca que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la sede de este Juzgado, sito en calle Les Mesures, 17, segundo piso, de La Bisbal (Girona), en la siguiente forma:

En primera subasta el día 10 de noviembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 9.775.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 9 de diciembre de 1998, a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 12 de enero de 1999, a las diez horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros. (El rematante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.)

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones número 1.652 de este Juzgado en el Banco Bilbao

Vizcaya, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Podrán reservarse en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el rematante no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

### Finca objeto de la subasta

Departamento número 3. Vivienda situada en la planta segunda del edificio situado entre las calles Major, número 59; Mauri Vilar, 13, y calle Pagés Ortiz, número 42, accesorio, por donde tiene su entrada. Tiene una superficie construida de 61 metros cuadrados, o la mayor, que puedan contener sus linderos con sus correspondientes dependencias y servicios. Linda: Al frente, tomando como tal la calle Major, con dicha calle; a la derecha, entrando, sur, con la calle Mauri Vilar; a la izquierda, norte, con casa de don Juan Laberti Salamó y en pequeña parte con rellano y caja de la escalera, y al fondo, oeste, con la calle Pagés y Ortiz y en parte con rellano y caja de la escalera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palamós al tomo 2.825, libro 174, folio 48, finca número 9.037.

Dado en La Bisbal a 31 de julio de 1998.—La Juez, Araceli Barrena Vila.—El Secretario.—45.520.

## LUGO

### Edicto

Don José Antonio Varela Agrelo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Lugo y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 82/1994, se sustancian autos de ejecutivo letras de cambio, a instancia de entidad mercantil «Industrias Fariña, Sociedad Limitada», representada por la Procuradora doña María Raquel Sabariz García, contra don Constantino Garcia Abelaira, en cuyos autos se acordó sacar a subasta pública, con intervalo de veinte días, el bien que se indica seguidamente, cuyas subastas se celebrarán en las fechas que a continuación se indican:

Primera subasta: El día 16 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, por el tipo respectivo de tasación sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de dicho tipo.

Segunda subasta: El día 17 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, con la rebaja del 25 por 100, sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de este tipo.

Tercera subasta: El día 16 de diciembre de 1998, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

La subasta siguiente se celebrará en caso de resultar desierta en todo o en parte la anterior subasta.

### Condiciones

Primera.—Que para participar en la subasta será necesario depositar previamente en la cuenta de consignaciones e ingresos para subastas, número 229800001700082/1994, que este Juzgado tiene abierta en la entidad Banco Bilbao Vizcaya de esta